

PLAN DE TRABAJO
Pichincha, Quito, DISTRITO 4 RURAL
2023-2027



Revolución Ciudadana
Listas 5

Candidatos a Concejales:

1. Fernanda Racines
2. Adrián Ibarra
3. Elena Jiménez
4. Bryan González
5. Alicia Vizuite
6. Yuri Campana

I. PRESENTACIÓN

El Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), incluyendo sus 33 parroquias rurales ha sido expuesto a años de improvisación, afectando la calidad de vida de las quiteñas y quiteños. Sumado a esto, el DMQ, junto al resto del país, ha sufrido el doloroso impacto de la peor pandemia que ha azotado a la humanidad en los últimos 100 años. Es un imperativo contar con un gobierno local con capacidad de planificación, diseño e implementación de políticas públicas centradas en el bienestar de las personas y el medio ambiente, profundamente participativo, transparente y comprometido con la equidad, la inclusión y la justicia social.

El Concejo Metropolitano de Quito, desde sus competencias de legislación y fiscalización, es una instancia fundamental para el desarrollo sostenible del DMQ. El DMQ, en todas sus parroquias urbanas y rurales, requiere del diseño e implementación de instrumentos normativos centrados en lograr la vigencia plena de los derechos, en un desarrollo urbano y rural que mitigue los efectos negativos de las actividades humanas sobre el ambiente, que contaminan el aire, el agua y los suelos, en especial considerando el cambio climático, que promueva la seguridad, el acceso a los espacios públicos, la gestión cultural, el transporte público accesible y de calidad, la movilidad sostenible, el acceso al trabajo digno, los procesos productivos, el emprendimiento, la innovación, la alimentación sana, el deporte y la actividad física, el bienestar y salud de la población y la protección social.

A su vez, es una imperiosa necesidad contar con un Concejo Metropolitano que fiscalice la gestión y los procesos contractuales del gobierno municipal con absoluta transparencia y sentido de urgencia, de la mano de la población mediante procesos participativos de control y veeduría social, con el fin de asegurar la transparencia, efectividad y eficiencia de los procesos, velando por el buen uso de los recursos públicos. Se requieren concejales que tengan un profundo sentido de ética, comprometidos con la población en toda su diversidad, dispuestos a enfrentar sin titubeo los conflictos de intereses, la corrupción y el desperdicio de recursos.

Nuestro compromiso es con el pueblo, con las mujeres, con los niños y niñas, las y los jóvenes, las adultas y adultos mayores, las personas con capacidades especiales, las y los trabajadores, los pequeños agricultores, las y los campesinos, la población en condición de movilidad humana, los pueblos y nacionalidades indígenas y afros, las y los gestores culturales, las y los emprendedores, las personas de las diversidades sexo-genéricas, las personas en situación de pobreza, entre otros. Creemos en un DMQ vibrante, inclusivo, que celebre su diversidad, con equidad y justicia.

II. PRINCIPIOS DE LA REVOLUCIÓN CIUDADANA

Fundamentamos nuestro Plan de Trabajo en la fuerza de las ideas para la búsqueda del bien común, que se basa en la claridad y fortaleza de las convicciones, ideales y principios encarnados en cada simpatizante, activista, militante o dirigente, la misma que alimenta y sustenta la energía para enfrentar desafíos y alcanzar nuestros propósitos en procura de la equidad y la justicia social.

Los principios de nuestro Ideario del Progresismo del Buen Vivir son:

- La democracia representativa y participativa que permita al pueblo elegir su destino;
- La igualdad sustancial para promover condiciones y oportunidades que permitan la construcción de un futuro compartido;
- La soberanía a nivel territorial, económico, tecnológico, energético, alimentario, cultural, popular como base para la autodeterminación y la integración regional;
- La solidaridad como marco de la construcción del sistema económico y social;
- La libertad como el derecho pleno de las personas para optar y tomar decisiones en busca del bien común;
- La justicia social como horizonte permanente que guía las acciones en la generación de oportunidades; respeto de los derechos de la naturaleza como base para la vida.

Nuestra fuerza está en nuestras ideas y firmes convicciones por el país y las grandes mayorías, por los derechos de las actuales generaciones y para preservar la patria para las futuras generaciones. Como DMQ, la apuesta desde la Revolución Ciudadana es:

- Lograr tener una ciudad de paz, seguridad y convivencia ciudadana;
- Asegurar que las personas accedan al trabajo digno, con una economía basada en el bienestar, el impulso a los procesos productivos y la innovación;
- Un DMQ de bienestar, en el que las personas cuenten con la vigencia plena de sus derechos y con un sistema integral de protección social de la población;
- Promover la movilidad sostenible en todo su territorio, y
- Contar con una ciudad verde, en la que se promueva la cultura y el deporte.

Creemos en la articulación entre los distintos niveles de gobierno, como aliados estratégicos para el cumplimiento de este plan de trabajo, con un enfoque transversal hacia los grupos de atención prioritaria y el ambiente.

III. DIAGNÓSTICO

Quito, es la capital de la República del Ecuador y se encuentra al centro norte de la Provincia de Pichincha, sobre la hoya de Guayllabamba, en las laderas occidentales del estratovolcán activo Pichincha. Su extensión territorial es de 4.183 Km² y se encuentra con una altitud promedio de 2.850 metros sobre el nivel del mar. Los límites del DMQ están definidos al norte con la provincia de Imbabura, al sur con los cantones Rumiñahui y Mejía, al este con los cantones Pedro Moncayo, Cayambe y provincia de Napo y al oeste con los cantones Pedro Vicente Maldonado, Los Bancos y la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

El clima de Quito, es subtropical de tierras altas. La principal peculiaridad o característica de la capital ecuatoriana es su altitud. Se encuentra situada en la cordillera andina a 2850 metros de altura. Esta altitud condiciona en gran medida su variedad climática. Es una ciudad que puede dividirse en tres microzonas, con una diferencia de temperaturas bastante marcadas entre ellas. Su zona sur es la parte a mayor altitud y por tanto es la que registra las temperaturas más bajas de toda la ciudad. El centro, por el contrario, es más caluroso y la zona norte de la ciudad es la que tiene temperaturas más templadas. Lo que convierte a Quito en una ciudad de diversa flora y fauna.

Quito tiene varios valles cuyo terreno irregular tiene una altitud que oscila entre 1800 msnm, en los lugares llanos; como en el sector de Guayllabamba, pasando por alturas de entre 2200 msnm; como en Cumbayá, 2550 msnm; en Conocoto (Valle de los Chillos), 2650 msnm; en el sector de El Condado (en la zona urbana de la ciudad (en el valle principal), 2820 msnm en la Plaza Grande (centro histórico) y los 3600 msnm; en los barrios más elevados, como el barrio de la Libertad en el centro de la ciudad. Algunas estribaciones desprendidas de la cordillera de los Andes; han formado en el valle principal sobre el que se asienta la ciudad, un paisaje enclaustrado, dividido en su parte central por el cerro de El Panecillo (3035 msnm). Al este por las lomas de Puengasí, Guanulitagua e Itchimbía. Así como también la principal cadena montañosa perteneciente al volcán Pichincha, el que se encuentra emplazado en la Cordillera de los Andes, encierra a la urbe en el alargado valle; hacia el oeste con sus tres diferentes elevaciones, Guagua Pichincha (4794 msnm), Rucu Pichincha (4698 msnm) y Cóndor Guachana.

Debido a ello la ciudad posee una forma alargada, cuyo ancho no supera los 8 km, mientras que el distrito ocupa el valle de 12000 km². El punto más bajo de la zona urbana en el valle principal se encuentra a 2650 msnm en el sector de El Condado; mientras

que el punto más bajo del Distrito Metropolitano se ubica en el valle Nanegal a 1000 msnm.

Según las proyecciones del INEC, Quito para el año 2022, tiene aproximadamente 2,872,351 de habitantes en toda el área metropolitana. La composición étnica de la ciudad está marcada por diversas etnias que conviven en la misma ciudad, mayormente conviven personas auto identificadas como mestizas (84,3%), encontramos un segundo grupo minoritario de personas auto identificadas como blancas (6,1%); indígenas (5%) afroecuatorianos (3,1%), montubios (1,2%) y otros (0,3%) entre los que más se encuentran asiáticos y árabes.

La edad promedio de los habitantes de Quito, se encuentra en el rango de 20 años a 29 años que representa un 12,4% de la población (356.171), por otro lado, el 11.5% de los habitantes están en un rango de 10 a 18 años, es decir son adolescentes (330.320). Lo que deja notar que Quito es una ciudad demográficamente joven.

La ciudad está dividida en nueve Administraciones Zonales, que contienen a treinta y dos parroquias urbanas, 6 las cuales se subdividen en barrios y treinta y tres parroquias rurales.

Las parroquias urbanas de Quito son:

- | | | | |
|---------------------|--------------|------------------|---------------|
| • Belisario Quevedo | • Concepción | • Kennedy | • Ponceano |
| • Carcelén | • Cotacollao | • La Argelia | • Puengasí |
| • Centro Histórico | • El Condado | • La Ecuatoriana | • Quitumbe |
| • Chilibulo | • El Inca | • La Ferroviaria | • Rumipamba |
| • Chillogallo | • Guamaní | • La Libertad | • San Bartolo |
| • Chimbacalle | • Iñaquito | • La Mena | • San Juan |
| • Cochapamba | • Itchimbia | • Magdalena | • Solanda |
| • Comité del Pueblo | • Jipijapa | • Mariscal Sucre | • Turubamba |

Las parroquias rurales de Quito son:

- | | | | |
|---------------|----------------|------------|---------------------|
| • Alangasí | • El Quinche | • Nayón | • San Antonio de |
| • Amaguaña | • Guala | • Nono | Pichincha |
| • Atahualpa | • Guangopolo | • Pacto | • San José de Minas |
| • Calacalí | • Guayllabamba | • Perucho | • Tababela |
| • Calderón | • La Merced | • Pífo | • Tumbaco |
| • Chavezpamba | • Llano Chico | • Pintag | • Yaruquí |
| • Checa | • Lloa | • Pomasqui | • Zámiza |
| • Conocoto | • Nanegal | • Puéllaro | |
| • Cumbayá | • Nanegalito | • Puembo | |

Según el Diagnóstico Estratégico del Distrito Metropolitano de Quito, realizado en septiembre de 2021, las parroquias urbanas de Quito con mayor densidad poblacional son Solanda (176,29 hab/ha.), San Bartolo (171,65 hab/ha.) y Chimbacalle (144,01 hab/ha.), La Ecuatoriana (126,02 hab/ha.), mientras que, en el hipercentro, la parroquia de Ñaquito - principal polo de comercio y finanzas de la ciudad- cuenta con una densidad poblacional bruta baja (30 hab/ha.).

Las parroquias conurbanas de Tumbaco y Cumbayá tienen una densidad poblacional urbana baja, con 26,27 hab/ha. y 25,78 hab/ha respectivamente. Esta población está asentada sobre una extensa superficie de territorio, lo que evidencia una baja densidad edificatoria y dispersión. En la meseta central del DMQ hay 2016 lotes que ocupan un área de 146,59 ha. y representan el 38,74% del total de lotes vacantes de la mancha urbana.

La densidad poblacional bruta media en el DMQ en el área urbana es de 63,09 hab/ha. Las áreas semiurbanas, particularmente en las parroquias orientales al área urbana, presentan una proliferación de urbanizaciones de baja densidad poblacional y edificatoria con uso predominante residencial. Los asentamientos de hecho se asientan de manera predominante en las laderas del Pichincha Atacazo y en la parroquia de Calderón, mientras que se han identificado procesos de urbanización formal con lotes de gran extensión y baja densidad edificatoria en las parroquias de Conocoto, Alangasí, Pisulí-La Roldós, Turubamba y Nono.

Principales Actividades Económicas

Quito es el epicentro político, económico, administrativo, artístico, deportivo y cultural de Ecuador. Alberga los principales organismos gubernamentales, administrativos y culturales. Además, la mayoría de empresas transnacionales que trabajan en Ecuador tienen su matriz en la urbe.

Las empresas de la ciudad han tenido varios años de crecimiento económico sostenido y auge en ventas, debido en parte a los efectos multiplicadores del gasto público y el crecimiento del aparato estatal que ha sido el motor de industrias relacionadas con servicios profesionales y consultoría, servicios de construcción, comercio, ventas y fabricación de automotores, entre otros. Quito es el polo nacional de atracción de turismo, inversiones extranjeras y talento humano procedente de otras ciudades y otros países. Si se la compara a nivel nacional, la posición competitiva de Quito es superior al promedio nacional.

Entre las principales actividades económicas del cantón se incluyen la fabricación de coque; el comercio al por mayor y al por menor; el comercio y reparación de vehículos; la extracción de petróleo crudo y gas natural; la elaboración de productos alimenticios; la agricultura, ganadería, caza y actividades; la fabricación de vehículos automotores; las actividades de servicios de apoyo; las obras de ingeniería civil; las actividades de arquitectura e ingeniería; el transporte por vía aérea; las actividades de servicios financieros; la construcción de edificios; los seguros, reaseguros y fondos; la fabricación de sustancias y productos; el transporte por vía terrestre y por tuberías; las telecomunicaciones; el servicio de alimento y bebida; la fabricación de metales comunes y las actividades de atención de la salud humana.

Quito se constituye en una importante atracción turística a nivel nacional. Por su belleza física, sus tradiciones, rincones de misticismo y leyendas vigentes, es considerada “Relicario del Arte en América”. Estas fueron las características principales para que, en septiembre de 1978, Quito fuera declarada por la UNESCO Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Principales problemas

En el documento, Diagnóstico Estratégico del Distrito Metropolitano de Quito, realizado en septiembre de 2021 por el equipo del Municipio de Quito, se detalla como las principales problemáticas:

- Extensión de la mancha urbana entendida como el área territorial donde predominan las construcciones antrópicas frente a otros usos de suelo, por lo general con baja densidad de ocupación. (IMPU, 2018)
- Subutilización del suelo urbano expresada en bajas densidades edificatorias.
- Baja densidad poblacional en zonas con servicios y equipamientos.
- Concentración inequitativa de equipamientos y actividad económica.
- Segregación respecto al acceso a equipamiento de calidad concentrado en el hipercentro.
- Morfología urbana discontinua y dispersa.
- Parcelamiento indiscriminado del suelo en todo el territorio del DMQ.
- Piezas de escala intermedia con urbanizaciones cerradas que reproducen características de aislamiento y pérdida del espacio público.
- Zonas mono funcionales con dependencia del hipercentro que concentra la actividad económica.
- Afectación al patrimonio natural y corredores ecológicos del DMQ. Pérdida paulatina del cinturón verde de la ciudad consolidada (IMPU, 2018)

- Ocupación urbana de áreas de recursos no renovables. Modificación de áreas naturales por actividades agrícolas de monocultivo.
- Una excesiva concentración de actividades en la parte central de la ciudad lo que con fluctúa el funcionamiento, compromete la seguridad y la vuelve más vulnerable.
- Alta demanda e incremento de movilidad, especialmente vehicular, en una red vial limitada por su capacidad lo que crea dificultades en el tráfico e incrementa la contaminación del aire y el ruido.
- Pese a las importantes inversiones municipales en algunos barrios periféricos, las obras de urbanización (especialmente de calles, servicios y equipamientos) se mantienen inconclusas limitando su accesibilidad y conexión con otros barrios y servicios (transporte, recolección de desechos, alumbrado público) deteriorando la calidad de vida y la seguridad de sus habitantes.
- Ocupación irregular con asentamientos de vivienda en las periferias ecológicas occidental y suroriental de la ciudad.
- Agudización de conflictos de uso entre las industrias y los usos residenciales que desalienta la permanencia de la actividad productiva en la ciudad, demanda espacios alternativos de localización y empieza a generar procesos de renovación urbana.
- Deterioro de la imagen urbana de los principales ejes urbanos y de algunos sectores y barrios urbanos tradicionales falta de tratamiento de los espacios públicos.
- Obsolescencia en algunos tramos de redes de agua potable y alcantarillado.

Además de estas problemáticas, se debe destacar el impacto que ha tenido la pandemia de COVID-19 en el DMQ, tanto en aspectos de la salud y vida de las quiteñas y quiteños, así como desde el punto de vista del impacto económico que ha sufrido la población.

IV. Objetivo General

Aportar a la construcción de un Distrito Metropolitano de Quito vibrante, seguro, inclusivo y verde, con sistemas transparentes, efectivos y eficientes orientados al cumplimiento de los derechos ciudadanos, mediante la construcción de instrumentos normativos locales y la aplicación proactiva de acciones de fiscalización.

V. Objetivos Específicos

1. Promover la paz, la seguridad y la convivencia ciudadana
2. Promover el trabajo digno, la economía, los procesos productivos y la innovación
3. Promover el bienestar, los derechos y la protección social de la población
4. Promover la movilidad sostenible en todo el territorio del DMQ
5. Promover una ciudad verde, la cultura y el deporte

VI. Propuesta para la rendición de cuentas (al menos media página)

La Constitución de la República del Ecuador establece en sus Art.1, 3 y 227 que:

El Ecuador es un Estado de derechos y justicia social, democrática, soberana, independiente, Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Las instituciones del Estado sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución., según lo prescribe el Art. 226 de la Carta Política.

Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

De acuerdo a lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, le corresponde al alcalde: el decidir el modelo de la gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas.

Para el cumplimiento del marco antes descrito, se implementarán dos Asambleas Populares al año para rendir cuentas a partir de una metodología inclusiva y diversa. Además, se fortalecerá el sistema de participación ciudadana municipal para garantizar el contacto permanente con la ciudadanía.

Finalmente, se implementarán los mecanismos de rendición de cuentas determinados en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y además de estas asambleas, se contará con la difusión de la información para que sea de libre acceso a la ciudadanía.

VII. Matriz de Plan Plurianual

Articulación con ODS	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA	ACCIONES	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
ODS 16	Promover la paz, seguridad y convivencia ciudadana	Acciones de fiscalización, ordenanzas y resoluciones	Propiciar normas locales y procesos de fiscalización centrados en incrementar la seguridad ciudadana.	X	X	X	X
		Ordenanzas y resoluciones	Promover el acceso equitativo al espacio público, promoviendo el mejoramiento continuo de la calidad del mismo y promoviendo el mayor acceso a áreas verdes y parques.	X	X	X	X
		Acciones de fiscalización, ordenanzas y resoluciones	Velar por el cumplimiento del plan de ordenamiento territorial, promoviendo la regularización de barrios bajo criterios técnicos y considerando el derecho a la vivienda digna y segura y el acceso a los servicios básicos.	X	X	X	X
		Acciones de fiscalización, ordenanzas y resoluciones	Aportar a los procesos de fiscalización y generación de normativa relacionada a la adecuada gestión de riesgos.	X	X	X	X
				X	X	X	X
ODS 1, 2, 9, 11, 12	Promover el trabajo digno, la economía, los procesos productivos y la innovación	Acciones de fiscalización, ordenanzas y resoluciones	Generar propuestas que tengan por objetivo impulsar el acceso al trabajo digno, impulsando procesos en el ámbito de la economía popular y solidaria.	X	X	X	X
		Ordenanzas y resoluciones	Generación de propuestas para apoyar los procesos productivos comunitarios en el ámbito de la agricultura, y otros, considerando la preservación del medio ambiente y la biodiversidad.	X	X	X	X
		Acciones de fiscalización, ordenanzas y resoluciones	Promover la innovación mediante instrumentos normativos que aseguren su impulso en diversos ámbitos de acción del MDMQ, así como en la ciudad en su conjunto.	X	X	X	X
		Acciones de fiscalización, ordenanzas y resoluciones	Promover las condiciones propicias que impulsen los emprendimientos con miras a que coadyuven a la reactivación económica del DMQ.	X	X	X	X
		Acciones de fiscalización,	Generar propuestas que impulsen tanto el turismo interno como el turismo externo en el DMQ, verificando, además,	X	X	X	X

		ordenanzas y resoluciones	el cumplimiento de normativas locales orientadas a este fin.				
ODS 1, 2, 3, 4, 5	Promover el bienestar, los derechos y la protección social de la población	Acciones de fiscalización, ordenanzas y resoluciones	Promover la participación social, inclusiva y diversa, en la construcción de normativas locales y procesos de veeduría y control social.	X	X	X	X
		Acciones de fiscalización, ordenanzas y resoluciones	Promover la provisión de servicios públicos de calidad por parte del MDMQ, controlando que estos sean libres de discriminación.	X	X	X	X
		Acciones de fiscalización, ordenanzas y resoluciones	Generar propuestas que fortalezcan la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la atención integral de la salud, incluyendo los ámbitos de prevención del consumo problemático de drogas, promoción de la salud mental, promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, entre otros.	X	X	X	X
		Acciones de fiscalización, ordenanzas y resoluciones	Impulsar el fortalecimiento, ampliación y mejoramiento de la calidad del sistema de protección social del DMQ, con especial enfoque en las poblaciones de atención prioritaria, víctimas de violencia, personas viviendo en la pobreza, adultos y adultas mayores, personas con discapacidad, entre otros.	X	X	X	X
		Acciones de fiscalización, ordenanzas y resoluciones	Proponer normativas locales, con enfoque de género, que den cuenta que la carga de los cuidados cae sobre todo sobre las mujeres y promoviendo estrategias de apoyo que puedan coadyuvar a contar con una ciudad más equitativa.	X	X	X	X
ODS 11	Promover la movilidad sostenible en todo el territorio del DMQ	Acciones de fiscalización, ordenanzas y resoluciones	Generación de propuestas y promoción de un sistema de transporte integrado y accesible, orientado hacia la movilidad sostenible.	X	X	X	X
		Acciones de fiscalización, ordenanzas y resoluciones	Fiscalizar los procesos de contratación del Metro de Quito, su modelo de gestión y el funcionamiento del mismo, verificando su aporte hacia un sistema de transporte integrado, accesible y orientado hacia la movilidad sostenible.	X	X	X	X
		Acciones de fiscalización, ordenanzas y resoluciones	Aportar a la construcción de propuestas relacionadas a la seguridad de ciclistas y peatones y a la promoción del uso del transporte público y las ciclovías.	X	X	X	X
				X	X	X	X
				X	X	X	X
ODS 1, 3, 6, 7, 11, 12, 13, 14	Promover una ciudad verde, la	Acciones de fiscalización, ordenanzas y resoluciones	Propiciar el desarrollo de propuestas de normativas locales de cuidado del medio ambiente, considerando los factores que indican sobre el cambio climático, y fiscalizar el cumplimiento de ordenanzas y resoluciones relacionadas a la materia.	X	X	X	X

	cultura y el deporte						
		Acciones de fiscalización, ordenanzas y resoluciones	Generar propuestas que fortalezcan la gestión de residuos en el territorio del DMQ, promoviendo redes integradas de gestión de residuos, que procuren el menor impacto sobre el ambiente y velar por el cumplimiento de las normativas asociadas.	X	X	X	X
		Ordenanzas y resoluciones	Generar propuestas que fortalezcan la promoción cultural y el apoyo a las y los gestores culturales en el DMQ.	X	X	X	X
		Acciones de fiscalización, ordenanzas y resoluciones	Generar propuestas que promuevan el deporte y la actividad física en la población, incluyendo el mejoramiento del acceso y calidad de ligas barriales y rurales.	X	X	X	X
				X	X	X	X

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización. (2016). Ecuador.

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Ecuador.

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2009). Ecuador.

MDMQ. (2021). Plan metropolitano de desarrollo y ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quito - 2021 – 2033. Quito, Ecuador.

PLAN DE TRABAJO
Pichincha, Quito, DISTRITO 4 RURAL
2023-2027



Revolución Ciudadana
Listas 5


Fernanda Racines
Candidata a Concejal
Distrito 4 Rural
CI: 1720962909


Stalin Barreno Larraga
Secretario Ad-hoc
CI: 1720701273

